



ORDEN DEL DIA

- 1º).- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio del año 2017.-
- 2º).- Toma de posesión de candidata electa para cubrir vacante de concejal.-
- 3º).- Dación de cuentas de la Alcaldía, relativas a bandos, decretos y resoluciones de organización, funcionamiento y de contenido económico.
- 4º).- Informe del Sr. Interventor y Resoluciones de Alcaldía contrarias a los reparos efectuadas por la Intervención Municipal.
- 5º).- Moción presentada por la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer “La Maliciosa” de la que el Ayuntamiento forma parte, para su aprobación, si procede, en defensa de una adecuada financiación de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid.
- 6º).- Ruegos y Preguntas.

Becerril de la Sierra, a 26 de septiembre de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Conesa López.

SRES. CONCEJALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA
(Madrid).



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA VEINTOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

Don José Conesa López.

Concejales del Partido Popular (PP):

Doña Patricia Martín Izquierdo.

Don Justo Navarro Gil.

Doña Vanesa Esteban Espinosa.

Doña María Angeles Navas López.

Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

Don Juan Luis Teruel García.

Don Francisco Belda Herrera.

Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS):

Don Joaquín Montalvo García

Don Felipe Fernández López.

Concejales de Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB):

Doña Vida Rad Losa.

Doña María Isabel García Pacheco.

Concejales de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO):

Don Casiano Antonio Hernández Hernández.

Doña Angeles Arroyo Baeza.

Concejales que han excusado su asistencia:

Ninguno.

Secretario del Ayuntamiento:

Don Tiburcio Armada Medina.

Interventor del Ayuntamiento:

Don Fernando Ortiz Arnaiz, excusa su asistencia.

En Becerril de la Sierra, siendo las diecinueve horas y dos minutos (19,02) del día veintiocho de septiembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ y actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA.

Declarado abierto el Acto Público, y antes de procede a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde felicita y da la bienvenida a la nueva concejala de la Agrupación Vecinal se Puede Becerril doña María Isabel Garcia Pacheco, deseándola que desempeñe una buena labor para el municipio y todas sus actuaciones sean fructíferas para el municipio.



Seguidamente se procedió a tratar los asuntos que a continuación se indican.

1º).- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE JULIO DE 2017.- Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, y pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal y 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 27 de julio de 2017 y cuyas copias se les entregaron con la notificación del Orden del día. Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión, que fueron once, de los trece que componen el Pleno, cinco (5) de los Concejales/as del Partido Popular (PP), uno (1) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos (2) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), uno (1) de las Concejales de la Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB) y dos de los Concejales de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO), acuerdan aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017, tal y como ha sido redactada, sin realizar ningún tipo de observación y rectificación a la misma.

2º).- TOMA DE POSESIÓN DE CANDIDATA ELECTA PARA CUBRIR VACANTE DE CONCEJAL.- Por el Sr. Secretario se informa que conforme a lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017, solicitada y recibida la credencial remitida por la Junta Electoral Central acreditativa de que el siguiente candidato electo, el número 6 de la candidatura de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, tras la renuncia en la lista de los números 3, 4 y 5, formalizadas ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento, conforme a la lista de candidatos/as, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 99 de fecha 28 de abril de 2015, es DOÑA MARÍA ISABEL GARCIA PACHECO, la siguiente en la lista de candidatos en las pasadas Elecciones Municipales del año 2015, quien antes de su toma de posesión, con fecha 4 de septiembre de 2017 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, el artículo 5 del Reglamento Orgánico Municipal y el artículo 30 del Reglamento de Organización Funcionamiento de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, ha presentado en la Secretaría General del Ayuntamiento para su inscripción en los Registros de Intereses de los miembros de esta Corporación, las declaraciones de Bienes Patrimoniales y sobre causa de posible incompatibilidad de actividades ejercidas.

Presente en la sesión Doña María Isabel García Pacheco, es invitada por el Sr. Alcalde para que tome posesión del cargo de Concejales, seguidamente, y previa promesa prestada personalmente, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental de Estado y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, tal como establece el artículo 108.6 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se incorpora a la sesión.

Interviene, en nombre de la Corporación, el Sr. Alcalde, reiterando la felicitación a Doña María Isabel García Pacheco, deseándole mucha suerte en su nuevo cargo, esperando y deseando que



entre todos puedan aportar y hacer cosas interesantes para el municipio.

Seguidamente, por parte del Grupo del Partido Independiente, toma la palabra su portavoz, Don Joaquín Montalvo García, felicitándola y agradeciéndola todo el trabajo que realice por los vecinos de Becerril, reiterando la felicitación le da las gracias.

3º).- DACIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA, RELATIVAS A BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DE CONTENIDO ECONÓMICO.- Se da cuenta al Pleno por el Sr. Secretario de las distintas Resoluciones y Bandos, dictados por el Alcalde, Don José Conesa López, que han sido entregadas previamente a los Srs. Concejales/as, que por estar incorporadas al expediente de la sesión y no ser reiterativo, se dan por reproducidas, que, además, resumidamente han sido las siguientes:

BANDOS:

Nº REGISTRO	FECHA	ASUNTO
2017/1473	01/08/2017	COBRO DEL TERCER BIMESTRE DE LA TASA MUNICIPAL DE AGUA 2017
2017/1523	08/08/2017	COBRO DE IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS AÑO 2017
2017/1524	08/08/2017	COBRO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA 2017
2017/1525	08/08/2017	COBRO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA 2017
2017/1663	01/09/2017	BANDO DE ENCIERROS

RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

Nº REGISTRO	FECHA	ASUNTO
2017/1438	26/07/2017	APROBAR EXPEDIENTE DE CONTRATACION
2017/1483	02/08/2017	AUTORIZAR LA TALA DE PINO C/ QUIÑÓN, 7
2017/1521	07/08/2017	AUTORIZAR LA TALAL DE PINO C/ SOROLLA, 16
2017/1571	17/08/2017	AUTORIZAR LA TALA C/ VALENCIA 19
2017/1573	17/08/2017	PROGRAMA RESGIONAL DE INVERSIONES DE LA CAM
2017/1661	31/08/2017	PROCEDER A LOS TRABAJADORES DE LA CASITA DE NIÑOS INDEFINIDOS FIJOS DISCONTINUOS
2017/1697	01/09/2017	RESOLUCION PUBLICAR COMPOSICION MESA CONTRATACION ASCENSORES EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017
2017/1747	06/09/2017	APROBAR LA SOLICITUD DE INSTALACION DE CONTENEDOR EN VIA PUBLICA, C/ MEZQUITA, 8
2017/1767	11/09/2017	AUTORIZAR CONTENEDOR EN LA C/ FLOR DE LIZ, 17
2017/1768	11/09/2017	APROBAR INSTALACION DE CONTENEDOR EN VIA PUBLICA, C/ VELAZQUEZ, 14
2017/1769	11/09/2017	AUTORIZAR LA INSTALACION DE CONTENEDOR EN LA C/ MARGARITAS, 11
2017/1770	11/09/2017	AUTORIZAR LA INSTALACION PARA INSTALAR CONTENEDOR EN C/ HENAR, 24
2017/1771	11/09/2017	AUTORIZAR INSTALACION DE CONTENEDOR EN VIA PUBLICA, C/ MANANTIAL, 6 A
2017/1773	11/09/2017	AUTORIZAR INSTALACION DE CONTENEDOR EN C/ DEL CARMEN, 6
2017/1793	13/09/2017	DECRETO RELACION DE TRABAJADROES FIJOS DISCONTINUOS, POLIDEPORTIVO
2017/1798	13/09/2017	PROCEDER AL LLAMAMIENTO DE ACTIVIDAD

**RESOLUCIONES Y DECRETOS DE CONTENIDO ECONÓMICO:**

Nº REGISTRO	FECHA	ASUNTO
2017/1440	26/07/2017	ESTIMAR LA SOLICITUD DE DEVOLUCION DE AVAL - UTE EMPRENDE Y GESTIONA
2017/1457	27/07/2017	DECRETO CARGO N34/2017 AGUA 3º BI
2017/1458	27/07/2017	DECRETO CARGO N33 IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS 2017 (MATRICULA)
2017/1459	27/07/2017	DECRETO CARGO N14 IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA 2017
2017/1460	27/07/2017	DECRETO CARGO N16 IMPUESTO BIENES INMUEBLES RUSTICA 2017
2017/1471	28/07/2017	DECRETO APROBACION Y ORDENACION PAGO GASTOS
2017/1481	01/08/2017	APROBACION DE CONTENEDOR EN VIA PUBLICA, C/ MARGARITAS, 2
2017/1532	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 79/2017 D. ENRIQUE MOURELO RAPARIZ
2017/1533	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 40/2017 AMANDA GLORIA SOLANO LOPEZ
2017/1534	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 60/2017 ANA MA. ALCOLEA CASAS
2017/1535	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 88/2016 ROSA BURGUILLO BURGUILLO
2017/1536	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 29/2017 ANA MARIA BERMEJO PINEDA
2017/1537	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 97/2017 NICETO MANUEL GONZALEZ REY
2017/1538	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 81/2017 MARIA ALCALDE RESANO
2017/1539	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 67/2017 ESPERANZA ROMERO HUMANES
2017/1540	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 73/2017 JUAN LOPEZ MARTIN
2017/1541	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 11/2017 PABLO LOPEZ TORRES
2017/1542	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 52/2017 LUIS HIGUERAS FLORES
2017/1543	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 91/2017 ANTONIO ROMERO DAVILA
2017/1544	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 54/2017 LUIS LOPEZ CARRILLO
2017/1545	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 92/2017 NURIA NARRO FERNANDEZ
2017/1546	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 74/2017 MIGUEL ANGEL PEREA PAIS
2017/1547	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 48/2017 ANTONIO ROMERO TERREROS
2017/1548	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 87/2017SEGUNDO RUIZ SAENZ
2017/1549	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 85/2017 TOMAS ESTEBAN LOPEZ
2017/1550	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 59/2017 SILVIA RUBIO BELLOD
2017/1551	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 75/2017 ANA MARIA ESCALADA ETAYO
2017/1552	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 56/2017 NIEVES RUIZ DE TEMIÑO
2017/1553	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 84/2017 PALOMA FRAGA GABALDA
2017/1556	10/08/2017	DEVOLUCION FIANZA FIANZA OBRA MENOR 58/2017 ANA MARTIN AMARO
2017/1557	11/08/2017	DEVOLUCION DE FIANZA LICENCIA OBRA MENOR 95/2017 CAMILO AMARO JIMENO
2017/1566	17/08/2017	APROBACION FACTURAS Y REPOSICION FONDOS ANTICIPO DE CAJA RELACION 2017000059
2017/1567	17/08/2017	ESTIMAR LA SOLICITUD DE BJA EN ESCUELAS DEPORTIVA A FRANCISCA RODRIGUEZ LOPEZ
2017/1569	17/08/2017	DECRETO DEVOLUCION AVAL EXP. 57/2017 OBRA MENOR FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS S.A.U.
2017/1576	17/08/2017	CONCESION DE NICHOS BLOQUE PLAZA 7, 7.3.2.
2017/1593	18/08/2017	ADMITIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CABEZA MEDIANA



2017/1609	22/08/2017	ESTIMAR Y ADMITIR RECURSO DE AGUA CALLE CARMEN , 5 C
2017/1610	22/08/2017	ESTIMAR RECURSO POLIZA 3259 CALLE CARMEN, 5-C
2017/1611	22/08/2017	ESTIMAR SOLICITUD ANULAR RECIBOS Y LIQUIDACIONES DE GERARDO FERNANDEZ ALONSO
2017/1613	22/08/2017	ESTIMAR Y ADMITIR LECTURA ERRONEA POLIZA 2695
2017/1615	22/08/2017	PROCEDER ESTIMAR Y ADMITIR POLIZA 87 ERROR EN LECTURA
2017/1618	22/08/2017	ADMITIR Y ESTIMAR TASA DE BASURA NO SE EJERZA ACTIVIDAD EN EL POLIGONO, 9
2017/1621	22/08/2017	DESESTIMAR EL RECURSO TASA BASURA DE ANDREA ABELLAN MELLADO
2017/1623	22/08/2017	ESTIMAR LA DEVOLUCION POR LA ACTIVIDAD DE PREDEPORTE
2017/1625	22/08/2017	ESTIMAR DEVOLUCION ACTIVIDAD GIMNASIA RITMICA
2017/1627	22/08/2017	ESTIMAR LA CAUSA DE BAJA ALUMNO CAMPUS DE PATINAJE DE SOFIA MOYA GUAMAN
2017/1656	31/08/2017	ANULAR EL SERVICIO DE RECAUDACION LA AUTOLIQUIDACION DE D. JOSE LUIS MOLINA GARCIA MERCADILLO DE ARTESANIA NOCHE EN VELA 15/07/2017
2017/1666	01/09/2017	ESTIMAR LA DEVOLUCION DE INGREOS INDEBIDOS
2017/1668	01/09/2017	MODIFICACION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA A RUSTICA, EMITIDOS DEL EJERCICIO 2016
2017/1696	01/09/2017	APROBAR DEVOLUCION DE INGRESOS POR BAJA ESCUELAS DEPORTIVAS, MIRIAM GALIANO GARCIA
2017/1711	01/09/2017	COMPENSACION MODIFICACION IBI URBANA DE AMELIA ROSA SANCHEZ RODRIGUEZ
2017/1713	01/09/2017	PROCEDER ESTIMAR Y DEVOLVER LIQUIDACIONES AGUA 2013
2017/1715	01/09/2017	COMPENSAR LIQUIDACION IBI 2013
2017/1717	01/09/2017	ESTIMAR LA DEVOLUCION
2017/1718	01/09/2017	NOTIFICACION ESTIMAR LA SOLICITUD DEVOLUCION
2017/1719	01/09/2017	ESTIMAR LA LIQUIDACION AGUA TERCER BIEMESTRE 2017
2017/1720	01/09/2017	DECRETO -ANULAR RECIBI Y EMITIR UN A NUEVA LIQUIDACION , FELISA CASARRUBIOS
2017/1721	01/09/2017	ESTIMAR ADMITIR LIQUIDACION TERCER BIMESTRE 2017
2017/1723	04/09/2017	ANULACION DE RECIBO IBI - CECILIA FERNANDEZ GIMENEZ -CORAL
2017/1725	04/09/2017	ANULAR Y EMITIR NUEVAS LIQUIDACIONES IBI
2017/1729	04/09/2017	COMPENSACION IBI- MATILDE LOPEZ MARTIN
2017/1731	04/09/2017	ANULAR RECIBO Y EMITIR NUEVA LIQUIDACION AGUA3º BIMESTRE
2017/1742	06/09/2017	APROBAR RENOVACION DE SEPULTURA
2017/1743	06/09/2017	DECRETO ORDENACION PAGO XVIII CERTAMEN PINTURA RAPIDA AGOSTO 2017
2017/1748	07/09/2017	DECRETO ORDEN PAGO A JUSTIFICAD D. JUAN CARLOS ALMEDA PREMIOS CORRE BECERRIL 2017
2017/1749	07/09/2017	DECRTO ORDENACION PAGO PREMIOS MISES FIESTAS PATRONALES 2017
2017/1758	08/09/2017	AUTORIZA ORDEN DE PAGO PREPARACION DE LOS FESTEJOS TAURINOS
2017/1759	08/09/2017	DECRETO
2017/1776	12/09/2017	PROCEDER A LA BAJA Y FINIQUITO DE LOS TRABAJADORES CONTRATADOS EN EL PROGRAMA DE PLD
2017/1782	12/09/2017	DECRETO APROBACION GASTOS MANCOMUNIDAD Y BOCAM
2017/1785	13/09/2017	APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS
GERES	14/07/2017	RELACION 2017000034 DECRETO APROBACION DE FATURAS
GERES	01/08/2017	RELACION 2017000038 DECRETO APROBACION DE FATURAS
GERES	09/08/2017	RELACION 2017000055 DECRETO APROBACION DE FATURAS
GERES	07/09/2017	RELACION 2017000061 DECRETO APROBACION DE FATURAS
GERES	27/07/2017	DECRETO APROBACION NOMINA JULIO
GERES	29/08/2017	DECRETO APROBACION NOMINA AGOSTO



El Pleno se da enterado.

4º).- INFORME DEL SR. INTERVENTOR Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADAS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL.- Se da cuenta al Pleno, por el Sr. Secretario, de las Resoluciones de Alcaldía contrarias a los reparos efectuados por la Intervención Municipal, que han sido entregadas previamente a los Srs. Concejales/as, que por estar incorporadas al expediente de la sesión y no ser reiterativo, se dan por reproducidas, siendo reincidentes algunos de ellos, que resumidamente han sido las siguientes:

Nº REGISTRO	FECHA	ASUNTO
2017/1607	22/08/2017	DECRETO ESTIMAR CONSUMO EXCESIVO POR AVERIA POLIZA 2580 DE CARLOS LOPEZ GARCIA
2017/1662	31/08/2017	PROPUESTA DE LA CONCEJALA PARA CONTRATACION DE UN EDUCADOR INFANTIL DE LA CASITA DE NIÑOS A ANA BLANCO SERRANO
2017/1705	01/09/2017	PROCEDER ANULACION RECIBO Y EMITIR NUEVA LIQUIDACION, JUAN LOPEZ MARTIN
GERES	05/07/2017	RELACION 2017000031- FACTURAS SIN CONTRATO
GERES	09/08/2017	RELACION 2017000056- FACTURAS SIN CONTRATO
GERES	05/07/2017	RELACION 2017000032- FACTURAS SIN PROCEDIMIENTO
GERES	09/08/2017	RELACION 2017000058- FACTURAS SIN PROCEDIMIENTO

Seguidamente toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Equo, don Casiano Hernández, manifestando que quiere llamar la atención nuevamente para que conste en acta que vuelven a tener los informes de intervención negativos sobre las facturas sin contrato para servicios fijos. Que a su grupo le gustaría ver por parte de la Junta de Gobierno una intención de solucionar unos reparos que no son nuevos, que vienen reiterándose y que tienen que ver, como ha dicho antes, con las facturas sin contrato para servicios que saben que van a ser constantes, como son el de MHP, control de entrada y salida de los trabajadores del Ayuntamiento, que en su opinión deberían de fichar todos a excepción de la Alcaldía que les parece más normal que salga y entre, pero que deberían de fichar todos para que cumplan con un horario, desde los trabajadores a los concejales, que esto debe de regularizarse en el menor tiempo posible, que hay pagos de hasta cinco mil euros por lo que ha visto por encima, el mantenimiento de ascensores, que cree que no son cosas tan complicadas de resolver, que al constar en acta, cree que lo recogerá la junta y que les gustaría que se resolviese a la mayor brevedad.

Contesta el Sr. Alcalde que el va a exponer lo mismo que en todos los Plenos. Que comprende su inquietud, que repite que son contratos que tienen sus vencimientos como las pólizas de seguros. Que hay otra cosa, que es la redacción de los pliegos para sacar esos concursos por el Sr. Secretario y el Sr. Interventor, que los preparen cuando tengan tiempo. Que por su parte no hay ningún problema, que son esas dos situaciones. Que luego también entran en la otra polémica, que intentan, de verdad, haciendo filigranas para no caer en ella, que es la de contratar con Comunidades de Bienes y muchas veces es imposible no hacerlo. Que, ahora mismo, han dejado de hacer cosas por eso, que hay dos carpinteros en Becerril y los dos son Comunidad de Bienes. Pregunta si se van a otro pueblo a contratar los trabajos de carpintería porque son comunidades de bienes. Que no dice que es lo mismo pero que es similar, que en



cuanto a las pólizas de seguros tienen unos vencimientos y no se los pueden saltar. Que el contrato de asistencia le parece que vence antes de finales de año, que están ahí. Que son cuatro con los que no hay ningún problema en sacarlos pero que tienen su proceso y sus tiempos. Que en cuanto a las Comunidades de Bienes avisa que tendrán que venir en algunas ocasiones. Que ahora han pedido, precisamente a la carpintería, si alguno de ellos se puede dar de alta como autónomo y les puedan facturar. Que en los pueblos, la mayoría de los negocios son pequeños y casi todos son Comunidades de Bienes. Que tienen que optar por no consumir en nuestro pueblo o hacer una salvedad al respecto. Que en la medida de lo posible intentar no recurrir en estas situaciones pero que la final pueden caer.

A continuación toma la palabra el Sr. Secretario para explicar que el tema del mantenimiento de los ascensores no está adjudicado por motivo de las fiestas pero que el día 3 de octubre se va a adjudicar.

Indica el Sr. Alcalde que ya hay una propuesta, que se presentaron ocho empresas y están en ese proceso, que han tenido que esperar al vencimiento del contrato, que de esa relación ya van a quitar a uno.

5º).- MOCIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER “LA MALICIOSA” DE LA QUE EL AYUNTAMIENTO FORMA PARTE, PARA SU APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN DEFENSA DE UNA ADECUADA FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.-

Se da cuenta por la Concejala de Servicios Sociales, doña Patricia Martín Izquierdo, de la moción presentada al Pleno, que por formar parte de él, habrán tenido la oportunidad de verla y estudiarla, que para no ser reiterativa la da por leída, la cual literalmente transcrita dice: “Se da cuenta por la Directora de la Mancomunidad, que a partir del 1 de enero de 2018, y según comunicación recibida por parte de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor con fecha 5 de junio, la Comunidad de Madrid asumirá la competencia de la prestación de la Teleasistencia domiciliaria de las personas dependientes, pasando la prestación del servicio de Teleasistencia para no dependientes, a ser competencia exclusiva de la Mancomunidad en su ejecución y financiación.

Que hasta ahora las entidades locales prestábamos el servicio tanto a dependientes como a no dependientes en las mismas condiciones, contando con una financiación de los servicios, en nuestro caso de un 75% a cargo de Comunidad de Madrid y un 25% por parte de la entidad local.

Que la asunción de la competencia en exclusiva por parte de la Mancomunidad, va a suponer un nuevo incremento en la financiación para el ejercicio 2018, que vuelve a recaer en los municipios, que ya cofinancian aproximadamente el 50% de los Servicios Sociales. Esto vulnera de manera importante la cofinanciación acordada en los orígenes de los Convenios de Atención Social Primaria, que suponía que la Comunidad de Madrid asumía el 85% del coste de los servicios y los municipios el 15%. Esta decisión unilateral modifica el Convenio con las Mancomunidades sin ningún tipo de consenso y sin financiación adicional.

A la vista de lo expuesto, se propone que por cada uno de los Plenos de los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad: Guadarrama, Cercedilla, Collado Mediano, Becerril de la Sierra, Los Molinos y Navacerrada, sea aprobada la siguiente moción para su posterior traslado a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid:

- 1.- No modificar, sin el consenso necesario, los Convenios de Teleasistencia firmados con las



Mancomunidades y, por tanto, que no se lleve a efecto la decisión, unilateral, de que sean las Mancomunidades quienes a fecha 1 de enero de 2018, asuman la prestación del servicio de Teleasistencia de las personas no dependientes y de aquellas que esperan la resolución de la dependencia por parte de la Comunidad de Madrid.

2.- Asumir la responsabilidad de atención a la dependencia, que como Gobierno regional le compete, desde el mismo momento en que se realiza la solicitud de la misma, garantizando los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para su desarrollo y prestación.

3.- Elaborar un estudio pormenorizado sobre las necesidades sociales de nuestra región, de modo que se pueda obtener un mapa de servicios sociales, que sirva de guía para dimensionar, acorde a la realidad, la dotación económica, las infraestructuras y el personal necesario para garantizar unos Servicios Sociales de calidad, de cara a los Presupuestos de 2018 en la Región.

4.- Garantizar, para el presente ejercicio, la dotación presupuestaria suficiente para atender la demanda existente en los servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia. En la actualidad hay 167 casos de personas dependientes en lista de espera para la puesta en marcha de Servicio de Ayuda a domicilio, y en 2018 la prestación en financiación exclusiva de la Mancomunidad del servicio de Teleasistencia para personas no dependientes, supondría un incremento del presupuesto municipal en esta partida del 79,3%.

5.- Realizar un diagnóstico social de las necesidades reales de las Mancomunidades de Servicios Sociales, con el objeto de llevar a cabo las modificaciones necesarias para adecuarlas a la actual demanda.

6.- Desarrollar convenios de colaboración con las Mancomunidades, con nuevas fórmulas de financiación más equilibradas, justas y que doten a las entidades locales de los recursos necesarios, para atender esta competencia regional, ajustando las aportaciones conforme a los criterios de financiación del Plan Concertado de Servicios Sociales entre la Administración Central, la Autonómica y la Local.

7.- Dar traslado del Presente acuerdo, a los Ayuntamientos que componen la Mancomunidad y a la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

Debidamente debatido el asunto y sometido el asunto a votación, la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad, por unanimidad de los todos los asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la moción tal como ha sido presentada en todos sus extremos y contenido anteriormente transcritos.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo y de la moción aprobada a los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad, para que por sus respectivos Plenos, si lo estiman oportuno, procedan a su aprobación en los términos anteriormente indicados, dando traslado del acuerdo tanto a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, como a la propia Mancomunidad, para la defensa de una adecuada financiación de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid.

Tercero.- Que una vez recibidos los acuerdos de los Plenos de los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad, junto con el presente acuerdo, sean remitidos a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, para lograr una adecuada financiación de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid, conforme a la cual se mantenga al menos la cofinanciación inicialmente acordada en los orígenes de los Convenios de Atención Social Primaria, que suponía que la Comunidad



de Madrid asumía el 85% del coste de los servicios y los municipios el 15%”.

Procediendo a continuación a explicar que desde la Mancomunidad de Servicios Sociales, todos los miembros que la componen, están de acuerdo en presentar una moción para que lo que ha venido siendo hasta ahora competencia de la Comunidad de Madrid, que es la Teleasistencia, que se dividía en dos partes: Una, las personas que reciben Teleasistencia y son dependientes de la Comunidad de Madrid y, otra, las personas que reciben Teleasistencia y no son dependientes, no tienen el grado de dependencia asignado, pero sí que necesitan el servicio. Que, hasta ahora, la Comunidad de Madrid estaba atendiendo a los dependientes y no dependientes. Que lo que les proponen, como han podido ver, con fecha día 5 de junio es que la Mancomunidad, el Ayuntamiento en este caso, asuma la competencia de la Teleasistencia, para las personas que no son dependientes. Que lo que proponen es que no se lleve a cabo porque es un incremento económico el que tiene cada Ayuntamiento que asumir, que es una partida que ya está creada desde la Mancomunidad, que ahora este municipio aporta 3.016 euros todos los años y sería incrementar ese importe para dar un servicio que ya estaban prestando desde la Comunidad de Madrid. Que lo que proponen es que no se lleve a cabo esa propuesta de la Comunidad.

Añade el Sr. Alcalde que en definitiva, no entienden por qué la Comunidad de Madrid va a dejar de financiar este servicio, que como no lo entienden y están de acuerdo todos los municipios y todas las Corporaciones, llevan esta moción a todos los Plenos para que se apruebe.

A continuación toma la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, doña Vida Rad Losa, para preguntar si ven alguna posibilidad de que revoquen esa decisión.

Contesta la Sra. Martín, que por lo menos lo van a intentar y de una forma conjunta, que no es una idea política de ningún partido, que en la Mancomunidad son miembros de ella el Partido Popular, el Partido Socialista, Izquierda Unida, etc. Que no tiene un carisma político, que en este caso sí que son competencias que ellos pueden adoptar, el decir que no están de acuerdo y que si todas las Mancomunidades y todos los Ayuntamientos que no estén mancomunados piden por favor que no lo modifiquen, esperan que así sea.

Indica el Sr. Alcalde que esto viene unido, además, a que en la participación que tienen en teoría, entre la Comunidad de Madrid y los municipios y Mancomunidades, sería una proporción de un 15-85 y en ningún caso, por desgracia, se cumple, que están casi en el 50-50. Que dado que eso ya lo están asumiendo, dado que además cree que es su obligación no dejar de dar esos servicios, pueden llegar a asumir ese 50-50 pero más no, que lo que proponen es que lo que venían asumiendo hasta ahora lo sigan asumiendo.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz de IU-EQUO, don Casiano Hernández, para manifestar que por parte de su grupo, la Junta sabe que ellos están pidiendo desde hace tiempo y ahora con más razón quizás, a partir de esta moción, por supuesto que la van a apoyar por descontado, pero piden desde hace tiempo que se reúnan una comisión para tratar el tema con la invitación a la directora para que se les informe directamente; que ellos ya tienen en su poder el dossier que han solicitado, con número de usuarios, costes, etc. que no va a entrar en eso porque considera que lo que le interesaría a todo el Pleno es que se hiciera a la mayor brevedad posible esa comisión con la asistencia de la directora para que les explicase más allá incluso de las necesidades que pudiesen tener, que a lo mejor ellos son



más ambiciosos en la propuesta del tema de los servicios sociales de lo que va, ahora mismo, en esta moción. Que va por delante la aprobación e insta a que se convoque esa comisión donde puedan ahondar más en esta problemática para poder atender a problemas que se les pueden estar escapando y prevenirlos.

Contesta el Sr. Alcalde, que no hay ningún problema, sino todo lo contrario, que, además, es una situación que se produce en distintos municipios y van y dan las explicaciones pertinentes. Que aprovecha para informales que esa reunión tendrá que convocarse a posteriori del día 10 de octubre donde hay una Asamblea General donde se renuevan cargos y que a partir de ahí vuelven a retomar la vida normal de la Mancomunidad. Que entrega a todos los concejales del Pleno la convocatoria para la Asamblea del día 10; que una vez pasado este proceso estarán encantados de atender y de preparar esa reunión explicativa o comisión.

Toma la palabra el Sr. Secretario para explicar que como Secretario, también, de la Mancomunidad y como el Sr. Alcalde también es Presidente de la Mancomunidad, en este caso, en el orden del día, que se establece el día 10, es por imperativo legal de los estatutos, que una vez cada dos años se renuevan los cargos, y en esta ocasión ya han pasado los dos años de la elección que se realizó cuando se toma posesión después de las elecciones municipales. Que se elaborará un informe por parte del Sr. Presidente con la evolución de la Mancomunidad, que en el fondo, lo que se trata con esta moción es que se vuelva a intentar la refinanciación inicial de cómo estaba prevista la Mancomunidad, porque como ha dicho el Sr. Presidente ahora están en un 50-50 y el espíritu de los estatutos establecían que tenía que ser un 85% de aportación de todo lo que es el gasto de la Mancomunidad por la Comunidad de Madrid y un 15% por los municipios. Que lo cierto es, que como han venido las cosas, con motivo de la Ley de estabilidad presupuestaria y la crisis, los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad han apostado no sólo por mantener los servicios sino que incluso se aumentaran, pero que ha salido de las arcas municipales de los propios ayuntamientos; que el espíritu de este acuerdo, es el intentar, a través de los Plenos de cada Ayuntamiento y desde la propia Mancomunidad, pedir que se restablezca esa financiación inicial del 85% por parte de la Comunidad de Madrid y el 15% por los Ayuntamientos.

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la documentación anteriormente referida, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por unanimidad de todos los asistentes, por trece (13) votos a favor: cinco (5) de los Srs. Concejales/as del Partido Popular, (PP), dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) dos (2) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y dos (2) de los/as Concejales/as de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO), que son trece, de los trece que integran el Pleno, acordó:

Primero.- Aprobar la moción tal como ha sido presentada en todos sus extremos y el contenido anteriormente transcritos.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo tanto a la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer “La Maliciosa”, como a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, como a la propia Mancomunidad, para la defensa de una adecuada financiación de los Servicios Sociales



en la Comunidad de Madrid, con el objeto de conseguir la cofinanciación inicialmente acordada en los orígenes de los Convenios de Atención Social Primaria, que suponían que la Comunidad de Madrid asumía el 85% del coste de los servicios y los municipios el 15%.

Antes de proceder al turno de Ruegos y Preguntas toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día, al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal en relación con el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, don Juan Luis Teruel García, para explicar que presentan una moción de urgencia su grupo junto a un concejal del Partido Independiente de Becerril, don Felipe Fernández, que transcrita literalmente dice: Moción para la bajada del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y por el aumento de las bonificaciones.

Exposición de motivos: Debido a la situación actual de recuperación de la crisis económica y paro en la que nos encontramos, muchas familias de Becerril de la Sierra atraviesan importantes dificultades económicas al haber descendido e incluso desaparecido sus ingresos durante muchos años. Circunstancias que además se viene viendo agravada por la sucesiva subida del Impuesto de Bienes Inmuebles, la cual viene acarreada desde la última ponencia de valores catastrales. Pensamos que nuestro Ayuntamiento no puede permanecer impasible. Si bien es cierto que la mayoría de los impuestos no son competencia ni responsabilidad del Ayuntamiento, no es menos cierto que este si puede contribuir a disminuir la presión fiscal sobre los vecinos mediante la bajada del impuesto del IBI.

Por todo ello, los concejales abajo firmantes presentan para su aprobación por el Pleno Municipal, lo siguiente moción:

- 1.- Rebajar el tipo de gravamen del IBI que actualmente está al 0,50%.
- 2.- Ampliar las bonificaciones establecidas actualmente por el Ayuntamiento.
- 3.- Eximir del pago del IBI o bonificar el 100 por 100 de la cuota íntegra del impuesto a familias o personas sin ingresos en claro riesgo de exclusión social y a las afectadas por ejecuciones hipotecarias.
- 4.- Instar al señor Alcalde a convocar en el plazo de 15 días a la Comisión Informativa Permanente de Economía, Hacienda y Personal, con el fin de dictaminar los puntos expuestos anteriormente y que se aporten los pertinentes informes del Secretario e Interventor del Ayuntamiento”.

Explicando a continuación el Sr. Teruel, que la urgencia viene porque piensan que los presupuestos deben estar ya preparándose y quieren que por lo menos el impuesto principal esté acordado antes de los presupuestos. Que ellos creen que se puede bajar un poco el impuesto. Que el Partido Popular lo prometió pero quieren que se haga, que se vote la urgencia y luego que vaya en conciencia cada grupo que vote lo que sea, que realmente lo que pretenden es que en 15 días, no más, se reúna la Comisión de Hacienda, se dictamine el tipo impositivo que acuerden y luego ya es cuestión del Sr. Alcalde que traiga los presupuestos antes de finalizar el año, que esta es la propuesta.



Contesta el Sr. Alcalde, que en el fondo, en el espíritu, está totalmente de acuerdo con él, que de hecho, en su programa electoral va esa bajada, que así lo requirió el Partido Independiente y a través de su portavoz solicitó esa comisión que por supuesto se va a reunir. Que así se lo trasladó en una conversación con la nueva concejala de Podemos, que por circunstancias de la persona que no está hoy presente, porque está de vacaciones, ha sido imposible convocar esa comisión de hacienda, que tienen esto y otros dos temas, un tema propuesto por la Agrupación Se Puede Becerril además del tema del Plan de Inversión Regional (PIR), que convocarán esa comisión de forma inmediata, por lo que estando en el fondo de acuerdo no ven la urgencia, porque se trata de algo que ya está previsto y asumido, que así lo han transmitido y lo van a hacer en cuanto llegue el Sr. Interventor; que lo primero que le va a requerir es precisamente que prepare ese informe, para poder analizar en conciencia esa posibilidad de bajar hasta donde puedan tanto lo que es el coeficiente que es lo único que pueden trabajar en el Ayuntamiento del IBI, como en las distintas bonificaciones, que también hay ahora mismo, pero que si se pueden restablecer de alguna forma lo van a hacer. Que por ello no ven el motivo de la urgencia, que con la moción están de acuerdo en el fondo y de hecho lo van a hacer, pero que la urgencia, la oyen y la escuchan, pero no la ven a día de hoy y por lo tanto su voto en cuanto a la urgencia no va a ser a favor.

Seguidamente toma la palabra el Concejel del Partido Independiente, don Felipe Fernández López, para manifestar que, normalmente, por estas fechas lo ha estado diciendo él siempre y siempre se le ha contestado que ya estaban fuera de plazo, que ya no se podía hacer porque era muy tarde y este año, por lo que ve, no es tan urgente, se puede hacer aunque llegue el mes de diciembre pero que piensa que se tiene que votar y que cada uno se exprese como quiera.

Contesta el Sr. Alcalde, que está de acuerdo con él pero que quiere corregirle porque el Sr. Fernández, nunca, por estas fechas, lo ha planteado, que, normalmente, lo ha planteado en el mes de diciembre y en esas fechas están fuera de plazo; que se lo dijeron aquí, en el Pleno, cuando planteó la moción el portavoz del Partido Independiente, que sí que estaba en plazo, que sí que lo podían hacer y que van a hacerlo. Que no es lo mismo plantearlo en tiempo y forma, como lo están haciendo ahora, como se planteó en otras ocasiones, cuando ya estaba preparado el presupuesto y ya estaban fuera de plazo para que cumplieran luego los requisitos de la publicación de la modificación de la Ordenanza y pudiera entrar en vigor en el nuevo presupuesto, que en esas ocasiones se estaba fuera de plazo, que haciéndolo ahora, en este tiempo, no se encuentran en la misma situación y se puede hacer en tiempo y forma.

Continuando con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, don Joaquín Montalvo García, para manifestar que es evidente que no es que no se pongan de acuerdo dentro del Partido Independiente, sino que cada uno actúa por su cuenta. Que cree recordar que la vez que el Sr. Fernández propuso una revisión del IBI, fue precisamente cuando aprobaron el pleno ordinario el día 27 de diciembre de un año, siendo evidente que si el día 27 de diciembre se propone una revisión del IBI, cualquier concejal debe de saber que esto no se puede hacer así, porque la modificación del cualquier Ordenanza Municipal, lleva sus meses. Que acordaron y lo han hablado en varias ocasiones, que se haría en tiempo y forma para hacer una revisión de la bajada del IBI y cree recordar que lo presentó como portavoz del Partido Independiente en el pleno del 27 de julio de este año 2017; que han estado hablando para hacerlo, pero no solamente para decir lo que hay que bajar, sino que también presentaban un estudio de lo que se podía bajar. Que la ponencia de valores está desde el año 2013 y no hay quien la cambie porque



evidentemente hay Ayuntamientos que han pedido una revisión de la ponencia y casi un 100% de ellos, ha visto que ha subido el valor del catastro; que estos son los datos que publica hacienda en estos momentos. Que lo que convenía entonces a este Ayuntamiento y lo piensa sinceramente, es modificar el tipo impositivo, que es lo que es competencia del Ayuntamiento y puede hacerlo; que, actualmente, el tipo impositivo está en el 0,50 y se puede bajar hasta el 0,40. Que los estudios que él tiene preparados para esa comisión informativa, ya prometida por el Sr. Alcalde, y cuando venga el Sr. Interventor se hará, porque ya está en marcha y cada uno traerá su propuesta; que él está haciendo cálculos de lo que puede influir en el presupuesto del año próximo, bajar el tipo impositivo del 0,50 al 0,49, al 0,48 o al 0,47. Que piensan sinceramente que sí, que se puede compensar esa subida que va a tener del 10% el recibo del IBI el año que viene, con esa bajada del tipo impositivo, se va a minorar 0; que es lo que intentará exponer en la comisión de cuentas, que ya dice que está en marcha, que la pidió él, como portavoz del Partido Independiente, en un Pleno y es lo que se le ha prometido. Que cree que están en tiempo y forma porque también lo ha hablado con el Sr. Secretario de lo que se tarda en presentar este cambio para publicarlo en el Boletín, los días en que se puede recurrir y antes de fin de año estará, si es que se lleva a buen puerto la bajada del tipo impositivo para que el año que viene, en el recibo del IBI, no se aprecie la subida del 10%. Que son las propuestas que tiene el Sr. Alcalde-Presidente de llevarla a la comisión y se les convocará a ella, que están en tiempo y forma para hacerlo y llevarlo a cabo.

Seguidamente toma de nuevo la palabra el Portavoz del Partido Socialista, don Juan Luis Teruel García, para manifestar que de las promesas del Alcalde y de la confianza que tiene en el Alcalde del Partido Popular y en el Sr. Montalvo, exalcalde del Partido Popular, la verdad, es muy escasa, que no le convencen y quiere que se vote y quede en acta.

A continuación toma la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, doña Vida Rad Losa, para manifestar que coinciden con el Sr. Teruel en que, como se comprometió el Sr. Alcalde, en su día a celebrar comisiones tanto de fiestas, del Prisma, ellos también solicitaron para celebrar una comisión para ver las ordenanzas que tienen y no se hacen, por lo que sí que ven necesario un compromiso en firme por lo menos aquí, en el Pleno, de que se vaya a celebrar pronto esa comisión.

Contesta el Sr. Alcalde, que aunque sea difícil de entender, no siempre, la realización de las comisiones le atañe directamente a él, porque su celebración, implica a otras personas que tienen que traer a esas comisiones trabajos. Que esa comisión del PIR, antes Prisma, llevan ya con los informes hechos y redactados del Sr. Secretario y del Sr. Interventor desde mediados de agosto, pero no pueden convocarla porque el Sr. Interventor está fuera. Que a esa comisión va el tema del PIR con todo ese estudio, la moción que presentó la Agrupación Vecinal Se Puede para lo que ya tiene el informe preparado, y les queda precisamente de esta comisión del IBI, que les hagan el informe del Sr. Secretario y del Sr. Interventor. Que todo tiene su tiempo, que él sabe que muchas veces les gustaría que todo fuera para mañana, que dejaran todo, y lo entiende porque están deseosos de tener información, pero que hay otras veces en las que les tienen que entender que dependen del trabajo de los demás, que no es su intención el alargarlo gratuitamente sino cuando hay algún tipo de motivación.

Por último toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Equo, don Casiano Hernández, para manifestar que por su parte les da lo mismo votar. Que también confiarían perfectamente en lo que están diciendo, porque entiende, además, que habiendo la propuesta y viniendo de donde viene, incluso



posteriormente habría una mayoría para presentar incluso una moción de censura si hay una falta en ese sentido, es decir, que él cree que en este caso está muy bien atado el tema. Que el Sr. Alcalde está diciendo en acta que va a cumplir, que ellos le pueden decir que como no lo cumpla podría haber una mayoría suficiente para presentar una moción de censura y que deje de ser Alcalde, que es tan fácil como eso.

Contesta el Sr. Alcalde, que lo entiende, que la situación es así y no tiene porque ahora mismo estar engañando a nadie, que la realidad es la que es, que necesita llevar a esa comisión una serie de informes, que se le están requiriendo y son los perceptivos y la persona que los tiene que redactar no está. Que cuando venga se los requerirán; que por eso insiste que así se lo trasladó a la Sra. Concejala, que tienen prevista esa comisión en cuanto venga el Sr. Interventor, que no se está ocultando nada. Que el meter una moción de urgencia, para algo que está previsto no lo entiende, salvo por el desconocimiento de este planteamiento que les acaba de explicar, pero que una vez conocido el planteamiento no lo entiende y por eso dice que ellos no van a votar a favor de la urgencia porque se va a hacer.

De nuevo toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, don Joaquín Montalvo García, para manifestar que simplemente quiere aclarar que están de acuerdo en lo que piden, estudiar el IBI y ver hasta dónde se puede bajar, pero que lo de la moción que se presenta ahora por parte, también, de un compañero suyo del Partido Independiente, de la que él no tiene conocimiento, ni nadie de su junta directiva como es preceptivo, es precisamente retrasar otros dos meses hasta que esto vuelva a entrar en marcha. Que ya está presentada, que ya está en marcha el proceso y ya están pedidos los informes desde hace varios meses. Que pide al Sr. Alcalde que cumpla su palabra, que la convoque esta próxima semana o estos próximos días cuando venga el Sr. Interventor nada más llegar y lo primero que tengan sea eso. Que ya está hecho y no tienen que retrasar otros dos meses hasta que aprueben el acta de la sesión anterior lo que se pueda aprobar hoy porque ya está hecho.

Seguidamente toma de nuevo la palabra el Concejel del Partido Independiente, don Felipe Fernández López, para manifestar que la urgencia se tiene que votar y si sale, sale y si no sale, no sale, pero que realmente está viendo y lo sabe por el Sr. Montalvo, que habla mucho y dice mucho cuando le interesa nada más. Que como no ha venido a este Pleno nada de la bajada del IBI, por eso es por lo que lo piden. Que se ha hecho en dos días, que no se tenía preparado, que quiere que se vote y que luego se haga lo que se quiera.

Toma la palabra el Sr. Secretario para explicar que la urgencia se tiene que votar sí o sí. Que por otra parte, efectivamente el que se votase y saliese adelante la urgencia no implicaría nada más que acumular este acuerdo a un procedimiento, como está diciendo el Sr. Alcalde, que ya está iniciado. Que la urgencia hay que votarla.

Sin más intervenciones, se somete a votación la urgencia de la moción presentada por el grupo del Partido Socialista Obrero Español y un concejal del Partido Independiente de Becerril, don Felipe Fernández, para la bajada del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y por el aumento de las bonificaciones, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la urgencia de la propuesta: siete (7) votos: dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, uno (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), don Felipe Fernández, dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y dos (2) de los/as Concejales/as de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO).



- Votos en contra de la urgencia: seis (6) votos: cinco (5) de los Concejales/las del Partido Popular (PP) y uno (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), don Joaquín Montalvo.

- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia con la votación obtenida, el Pleno del Ayuntamiento, debidamente informado y tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, por siete (7) votos a favor: dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, uno (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), don Felipe Fernández, dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y dos (2) de los/as Concejales/as de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO) y seis (6) votos en contra: cinco (5) de los Concejales/las del Partido Popular (PP) y uno (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), don Joaquín Montalvo, que son trece de los trece que integran el Pleno, acordó: aprobar, como urgente, la moción presentada por el grupo del Partido Socialista Obrero Español y un concejal del Partido Independiente de Becerril, don Felipe Fernández, para la bajada del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y por el aumento de las bonificaciones, pasando a formar parte como asunto del Pleno de hoy, como punto número 6.

6º).- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y UN CONCEJAL DEL PARTIDO INDEPENDIENTE DE BECERRIL, DON FELIPE FERNÁNDEZ, PARA LA BAJADA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) Y POR EL AUMENTO DE LAS BONIFICACIONES.-

Toma de nuevo la palabra Portavoz del Partido Socialista, don Juan Luis Montalvo García para manifestar que con respeto a lo indicado por el Sr. Montalvo, no van a retrasar nada, que hablan y solicitan de que se convoque antes de 15 días y luego en la comisión que cada uno exponga lo que quiera, que lo que quieren es que no se retrase y lo que pretenden es que se fije que antes de 15 días se haga esa comisión.

Contesta el Sr. Alcalde, que se va a retrasar lo que tarde el Sr. Interventor en prepararles el estudio y nada más, que ellos en este sentido se van a abstener porque están de acuerdo pero que no se pueden comprometer ni a plazos ni contenidos y que desde luego esa comisión se realizará.

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la documentación anteriormente referida, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría simple, por cinco (5) votos a favor: dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), uno (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), don Felipe Fernández, dos (2) de los/as Concejales/as de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO); abstenciones ocho (8): cinco (5) de los Srs. Concejales/as del Partido Popular, (PP), una (1) del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), don Joaquín Montalvo y dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB); Ninguno en contra, que son trece, de los trece que integran el Pleno, acordó: Aprobar la moción presentada por el grupo del Partido Socialista Obrero Español y un concejal del Partido Independiente de Becerril, don Felipe Fernández, para la bajada del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y por el aumento de las bonificaciones, así como convocar la Comisión de Hacienda antes de quince días.

Manifiesta el Sr. Alcalde, que se compromete a que en el momento en que llegue el Sr.



Interventor le pedirá que haga los informes pertinentes para hacer el estudio que les de una viabilidad a analizar correctamente hasta dónde pueden bajar este IBI y convocará la comisión.

No se somete a la consideración del Pleno ningún asunto más por razones de urgencia.

7º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Seguidamente, por parte del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, toma la palabra don Juan Luis Teruel García y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Que una vecina les ha comentado que tuvo un problema con la presentación de un manuscrito a la propiedad intelectual en el servicio de ventanilla única y parece ser que era un manuscrito de 250 páginas y tuvo problemas, porque no se le permitía escanear, porque tenían complicaciones pero que trajo un USB para que se le grabara. Que por el problema que le planteaba la persona que le atendió, un funcionario/a, se ve que no podían hacerlo porque no tenían el antivirus correspondiente, que algo así ocurrió, que esta persona se fue a Moralzarzal y allí sí que la atendieron. Pregunta que cuál es el problema con el antivirus, si conocen el asunto y si no que le contesten en el próximo Pleno. Que les deja la nota de la persona, que viene bien detallada, que había un problema de instrucciones, que tenían orden del Ayuntamiento de no coger ese tipo de documentación.

Contesta el Sr. Alcalde, que no tiene conocimiento de la problemática en concreto, que del Alcalde no tienen esa orden porque es la primera vez que oye un caso como este, que lo preguntarán y le responderán. Que de todas formas y por desgracia, muchas veces la mejor salida para la persona de ventanilla es decir que tiene órdenes de no hacerlo.

2.- Que les han comentado que el centro de mayores estuvo unos cuantos días cerrado entorno a la semana del 9 y 10 de septiembre. Pregunta por qué ?.

Contesta la Sra. Concejala de Mayores, doña Patricia Martín Izquierdo, que el Centro del Cristo del Buen Consejo, estuvo cerrado en la semana de las fiestas patronales, que fue un error el no poner un cartel informativo, que pidió disculpas a la Asociación de Mayores en primera persona porque no comunicaron por escrito que iba a permanecer cerrado en la semana de fiestas; que hubo unos mayores que fueron a jugar como todos los domingos su partida y lo encontraron cerrado, que tiene razón, que se pidieron disculpas y se solucionó el problema.

3.- Que todos han observado que los relojes del Ayuntamiento no van. Pregunta si se ha pedido presupuesto para su reparación.

Contesta el Sr. Alcalde, que efectivamente se han pedido presupuestos y son de ocho mil euros la reparación. Que están viendo cuando poderlo hacer.

Indica el Sr. Teruel, que 14.000,00 Euros, costó la manga y se ha tardado un año en pagar.

Contesta el Sr. Alcalde, que está de acuerdo, que su idea es acometer esa reparación el año que viene.

4.- Sobre el Plan General de Urbanismo, el Avance que se aprobó en el año 2007, pregunta qué gestiones ha realizado y si piensa traer un proyecto en los próximos meses.

5.- Que en el Plan Regional de Inversiones, Plan Prisma 2008-2011, se recogía “Asfaltar y acerar la Urbanización de Fuente de las Salineras” y pregunta en qué situación se encuentra el proyecto y si les puede



decir cuando se iniciarán las obras.

Contesta el Sr. Alcalde, que tenía una reunión con el Consejero de Urbanismo esta semana y lo han cambiado, que está esperando fecha para tener una reunión, que está previsto y no es broma, porque tienen pendiente la Urbanización Fuente de la Salinera y le dijeron que iban a tener una reunión para ya centrar de verdad la ejecución; que el proyecto está aprobado, la subvención está aprobada. Que el Viceconsejero, que es Pablo Altozano, ex alcalde de Miraflores, es consciente de la situación y le dijo que si no se mantenía la reunión en menos de una semana la tendría con él e intentará desbloquear la situación, que espera que en este mes, por lo menos en ese punto se resuelva. Que el Sr. Teruel sabe desde cuándo la Comunidad de Madrid les está dando largas sobre este tema.

6.- Pregunta si piensa retomar el proyecto de la regularización del polígono Z1-2 que dio por imposible en su anterior mandato de 2015.

Contesta el Sr. Alcalde, que ya han explicado que la única forma de retomarlos si hay alguna posibilidad es la incorporación dentro del Plan General.

7.- Que en el pleno de 28 de enero de 2016 se aprobó que el Ayuntamiento se iba a dirigir a los propietarios por mediación de la Junta Directiva, para la posible cesión o compra del antiguo salón del baile. Que ya se lo preguntó el año pasado, pregunta qué gestión se ha hecho y si se han reunido con la Junta.

Contesta el Sr. Alcalde, que la respuesta es la misma, que no tienen contestación por parte de la gestora del Salón de Baile.

8.- Que la Promotora Inmobiliaria Apoquindo puso un recurso de reposición contra el acuerdo del pleno por el que se desestimaba la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. Que el Sr. Alcalde después, no en comisión, pero sí les presentó un proyecto al respecto a los promotores y a varios concejales y estaban de acuerdo y lo veían correcto. Pregunta que porqué no lo trajo para su aprobación al Pleno y en todo caso, que qué piensa hacer.

Contesta el Sr. Alcalde, que ya les informó el Sr. Secretario de que ha habido una sentencia donde les han dado la razón a ellos, que tienen que retomar la propuesta que ellos hicieron, que han estado reunidos con ellos para centrar esa propuesta y ahora tienen pendiente convocar una comisión de urbanismo para tratar ese tema en concreto, a ser posible con la presencia de ellos también.

9.- Que en el pleno de 28 de enero de 2016 se aprobó realizar la valorización de todos los puestos de trabajo de los empleados municipales así como su aplicación efectiva. Pregunta en qué fase de desarrollo se encuentra.

Contesta el Sr. Alcalde, que tienen presupuestos ya que está analizando el Sr. Interventor para sacar el concurso en base a esos presupuestos, que están hablando de presupuestos entorno a los treinta o treinta y cinco mil euros y están esperando a que preparen las bases.

Indica el Sr. Teruel, que están hablando de que se aprobó en enero de 2016.

10.- Que en marzo de 2014 aprobaron la realización de un inventario municipal de caminos públicos de Becerril de la Sierra y pregunta que en qué fase de desarrollo se encuentra.

Contesta el Sr. Alcalde, que le puede traer todas las veces que quiera, todas las veces que han hablado sobre el inventario de caminos, todas las propuestas que han hablado sobre esto, desde los orígenes del pueblo, pero tiene que ver que no es la última vez que han hablado sobre este tema; que hace muy poco, en un Pleno ha traído propuestas y presupuestos para hacer ese estudio, que si se repone un poco a esa



situación inicial donde le plantean esos requerimientos su pueden ir al 2014 o al 2010 y no han aprobado nada, porque son presupuestos costosos y están viendo cuál es la mejor posibilidad. Que no le pregunte que qué hacen porque el Sr. Teruel lo sabe perfectamente.

11.- Pregunta si en los próximos presupuestos piensa crear una partida para la adquisición de las partes ideales de la finca de las Laderas. Que se lo preguntan los vecinos.

Contesta el Sr. Alcalde, que su propuesta va a ser que no.

12.- Pregunta si piensa hacer algo de todo esto de aquí a final de la legislatura.

Contesta el Sr. Alcalde, que trabajar y sin demagogia como en muchas de las preguntas que hace el Sr. Teruel.

Manifiesta el Sr. Teruel que son las mismas preguntas que le hace siempre.

Indica el Sr. Alcalde, que se ha quedado corto, que le pregunte cosas del año 2010 o anteriores a las que se le ha contestado en distintas ocasiones y las vuelve a traer. Que puede traer y preguntar lo que quiera.

Seguidamente, por parte del Grupo del Partido Independiente, toma la palabra don Felipe Fernández López y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Pregunta al Sr. Alcalde, si se ha hecho algo referente a las pérdidas de agua, para que no tengan esas pérdidas tan grandes a final de año. Que de lo que facturan a lo que pagan había 200.000,00 Euros de diferencia más el agua que tienen en Las Laderas, que serían unos 400.000 metros y pregunta si se ha hecho algo para solucionar en parte el problema y haciéndolo poco a poco.

Contesta el Sr. Alcalde, que se hace todo aquello que se detecta cuando hay fugas, que, además, el Sr. Fernández, sabe que ahora mismo, dentro de las distintas actuaciones que van a traer para el PIR traen una donde sí que tienen detectado y valorado que se están perdiendo entorno a los 12.000,00 euros al año, que esas actuaciones por supuesto que se vienen haciendo y se vienen regularizando, las fugas y las pérdidas. Que el resto de problemas, en una red de aguas, como la que tienen, es normal y está dentro de lo asumible, que por desgracia debería ser cero, pero que está dentro de lo asumible y dice datos del Canal, conforme a los cuales, se pierde alrededor de un 20 o 25% del flujo de agua, que hacen lo que pueden; que cuando se detecta una rotura o una fuga se repara; que cuando tienen claro y constante que es a través de un trazado donde pueden solucionar una deficiencia como es la que traen aquí, lo van a hacer pero que el resto es muy difícil y francamente complicado reducir eso.

2.- Que Navacerrada arregló el camino del pantano, se removió todo el terreno, que se utilizaron muchos camiones de tierra y para poder pasar el rodillo, se tuvo que regar con bastantes camiones de agua, que esta agua se cogía de Becerril del punto del cruce del Paseo de San Sebastián con la carretera de El Escorial. Que hay unas pérdidas, ya ha dicho, de unos 400.000,00 m³ y el Ayuntamiento de Becerril es generoso y regala el agua a otro pueblo.

Contesta el Sr. Alcalde, que no es cierto, que tienen que ser justos. Que no es Navacerrada quien ha hecho esa actuación, que es monte público lo gestiona la Comunidad de Madrid a través de la Consejería, que ellos han realizado toda la actuación y lo único que les pidieron fue autorización para coger el agua que necesitaran para hacer esa actuación, que era necesaria desde un informe que tienen del departamento de bomberos y seguridad de montes, que necesitaban hacer ese saneamiento de monte y bosque. Que francamente en ese sentido sí que son generosos y que el día que haya un fuego y esos cortafuegos les



ayuden a parar ese fuego y evitar que el monte salga ardiendo, estarán contentos de haber contribuido aunque sea con el agua para poder realizarlo.

Indica el Sr. Fernández, que en eso están de acuerdo, pero que es terreno de Navacerrada.

Indica de nuevo el Sr. Alcalde, que el coste del agua tienen que controlarlo, que las pérdidas y fugas hay que controlarlas, como sea, pero que en este tipo de actuaciones, no sabe cuántos camiones de agua han sido, pero bien empleados están.

3.- A la Concejala de Hacienda. Que en el Pleno del mes de junio le preguntó cómo quedaba la finca del Reajo Redondo, que no entraba en la subasta de caza. Que le contestó que le informaría por escrito y todavía no ha recibido ninguna información.

A continuación, por parte del Grupo del Partido Independiente, toma la palabra D. Joaquín Montalvo García y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

4.- Que lo primero que quiere decir es que quiere expresar su satisfacción y su alegría porque se presente una moción de urgencia sobre algo que él ya ha presentado hace dos meses y eso dice que lo que presentó está bien y que piensa que va a ser bueno para todos los vecinos aunque lo retrasen algo, pero que el año que viene se pagará menos IBI, que esa es la propuesta que hizo de acuerdo con el programa electoral del Partido Independiente y del programa electoral del Partido Popular y que así conste como ya se dijo en su día aquí en este Pleno.

5.- Pregunta a la concejala de Hacienda, en cuanto a que viene requiriendo el pago de esos establecimientos que no pagan la tasa de las sillas y mesas. Que han dicho que era casi un 40% y pregunta si se les ha requerido algo o cómo va el proceso de cobro para que estén al día y al corriente como el resto de los establecimientos.

Contesta la Concejala de Hacienda, doña Vanesa Esteban Espinosa, que están en fase ejecutiva de cobro como estipula el Reglamento de Recaudación, que no pueden más que ceñirse a ese Reglamento y están siguiendo los pasos establecidos en él, como para el cobro de cualquier tasa, impuesto o precio público municipal. Que, ahora mismo, están en ejecutiva, como cualquier otro, reitera, que si no se pagan en voluntaria, pasan a la vía ejecutiva, previa notificación y con el incremento que hay por el impago en su debido tiempo en voluntaria, finalizando con el intento de embargo y todo lo que la ley estipula para poder cubrir esas deudas.

6.- A la concejala de festejos, primero quiere felicitarla por el buen trabajo que se ha hecho durante las fiestas, que han sido unas fiestas en las que suscribe completamente las palabras que dijo el Sr. Alcalde en día de la cena, de cómo habían resultado las fiestas, de cómo se habían realizado, de lo que había pasado y que por supuesto también se adhiere a lo que dijo felicitando a todas aquellas personas, tanto empleados del Ayuntamiento, como personas que voluntariamente trabajaron, para que las fiestas salieran bien en beneficio de todos los vecinos del municipio. Que por lo que le ha comentado, la Sra. Concejala, va a presentar ya un resumen de los ingresos de las fiestas, por lo que le agradece su labor tanto por su eficacia como por su rapidez. Que hay una pregunta que quiere hacerle. Solicita que aclare a este Pleno, que han tenido altibajos en cuanto a la llamada comisión de festejos que unas veces estaban a favor y otras no. Que hubo un comunicado que se van de la comisión, que luego colaboraban que después no colaboraban y tras varias reuniones volvían a colaborar. Que hay un momento en que dejan colgado al Ayuntamiento con un escrito y



le pregunta que en qué fecha se presentó ese escrito y los motivos que aducía la comisión, porque cree recordar que fue la víspera de las fiestas cuando dijeron que dejaban de hacer cualquier actividad. Que espera que se lo explique.

Contesta la Concejala de Festejos, doña María Ángeles Navas López, que el escrito que enviaron a la corporación fue del 12 de septiembre por la mañana y recuerda a todo el mundo que las fiestas empezaban el 13 por la noche, que era bastante escueto, que no lo recuerda muy bien pero que, sobre todo, era debido a que se había cancelado o anulado el famoso toro de cajón que era la base principal de su negativa a formar parte de las fiestas, que eso es lo que explicaron.

Añade el Sr. Alcalde, que dado que él estuvo un poco haciendo de bisagra entre la comisión y la concejalía y explica que existió, como ha dicho la concejala, la situación extrema al final de que no estaban de acuerdo con el planteamiento o la opción que se les dio de realización del famoso toro de cajón, que simplemente se ciñe a lo que la ley de la Comunidad de Madrid permite hacer; que en cuatro reuniones él, y no sabe cuántas la concejala, que fueron más, que tuvo tanto con la comisión como con la asociación taurina de Guadarrama, que donaba ese toro y el Delegado del Gobierno, intentó hasta el último momento buscar alternativas pero que él lógicamente tiene que respetar el criterio del Delegado del Gobierno, que decía que él no se salía de lo que la Ley marcaba y que eso es lo que él permitiría, que él estaba totalmente de acuerdo con el cumplimiento de la normativa; que en este sentido, tanto la comisión como esa asociación, no le era suficiente y pensaban que podía haber otro tipo de planteamiento con ese toro del cajón. Que en esa rabieta a él incluso le llegaron a hacer grandes y duros increpamientos en el encierro de Navacerrada, en la calle y luego en distintas reuniones, pero que luego la realidad es la realidad, que no se hizo por ese motivo. Que por esta rabieta se lo llevaron a realizar a Moralzarzal y en Moralzarzal tampoco se ha podido hacer. Que ese fue el motivo de que al final presentaran esa carta diciendo que no iban a colaborar con el Ayuntamiento. Que él habló, incluso a nivel personal, con los miembros de la Comisión y le dijeron que esa decisión afectaba a todos y que no se saldrían de ese criterio, que lo respetó como tal y ellos simplemente se organizaron a través de los empleados del Ayuntamiento unas plantillas para desarrollar las fiestas como han sido. Que por supuesto con una solicitud a través de intervención para que les dieran cobertura de las horas extras que se pudieran hacer para que hubiera una partida presupuestaria que lo pudiera soportar, que les dijo que sí, que estaba previsto y que no había ningún problema, que luego tampoco ha sido mucho más de lo normal de todos los años. Que, también, aludían a una falta de igualdad de criterios con la concejala, pero que hay algo que es evidente, que una concejalía debe tener su autonomía de trabajo y unos tienen una forma de trabajar y otros tienen otra y hay que respetarlo. Que al final los resultados han sido los resultados con lo que mucha razón, por desgracia, no llevaban. Que se ha intentado hasta el último momento y por eso la decisión fue un día antes porque estaba fuera de lugar, porque lo podían haber hecho dos meses antes, pero que él cree que con el fin de presionarles y de alguna forma extorsionarles, hasta el último momento, para que hicieran ese famoso toro del cajón, al que no le ve la gracia, y que además es ilegal lo que pretendían hacer, no se hizo. Que propusieron una idea con una grúa, que no aceptó el Delegado del Gobierno, que era una cosa muy surrealista, que tiene que darle toda la razón a la concejala, que se mantuvieron en la línea de la legalidad y si no han colaborado ya intentarán que para el año que viene colaboren. Que son circunstancias puntuales que tienen que entender y que el año que viene tendrán que intentar que haya una reconciliación, que la va a haber porque al final lo importante son las fiestas para el pueblo y que todo el mundo esté satisfecho con



ellas.

Interviene de nuevo el Sr. Montalvo para manifestar que está completamente de acuerdo, que reitera a la concejala su felicitación personal, porque sabe lo que es organizar las fiestas y lo que cuesta y que ha contado con el apoyo de todos los que han querido colaborar en las fiestas por el bien de su pueblo. Que no comprende y no aprueba la actitud de la Comisión de Fiestas que ha alterado el orden de las cosas plantándose al final y retirándose en el último momento para dejar colgado a todo lo que podía haber sido y haber supuesto y que afortunadamente todo ha salido bien. Que de cara a las próximas fiestas pregunta si se va a tener en cuenta o no a esta comisión, a la vista de que todos saben que actúan por su cuenta, independientemente, de la concejala porque, como ya dijo en su día, la novillada que vino el día 17 de septiembre de Valdellán, esos toros ya se habían contratado en el mes de marzo de 2017 y no tenían ningún miembro del Ayuntamiento, noticia de que se hubieran contratado. Que no vayan por su cuenta y que consulten antes porque no se pueden contratar toros para septiembre y además con publicidad en prensa de que vendrían, que eso no le parece de recibo. Que extiende la felicitación a todos los que participaron y que si les da el resumen de ingresos y gastos de las fiestas se lo agradece y con una convicción personal que tiene, de que este año, piensa que el dinero que se ha empleado para las fiestas ha ido directamente a las fiestas en beneficio de todos los vecinos.

A continuación, por parte de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, toma la palabra Dña. Vida Rad Losa y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Que presentaron una moción para instar al Sr. Alcalde a beneficiarse de un préstamo que da el IDAE para la renovación de todo el sistema energético tanto de alumbrado como de calefacción de edificios y la electricidad de los edificios públicos. Que es un préstamo que da el IDAE con un interés del 0% y que se puede devolver en 10 años con una carencia de entre 6 meses y un año. Que esa moción se les ha echado para atrás y querían saber los motivos por rechazar esa moción y que sabiendo que es solo competencia del Sr. Alcalde el dictaminar el orden del día, le indica que sería un detalle por su parte avisarles de cuando les echa mociones para atrás, porque entonces el modo de trabajo es de una manera o de otra.

Contesta el Sr. Alcalde, que en primer lugar no es una subvención, sino un crédito, que en segundo lugar no es para todo lo que ha dicho la Sra. Rad, que es un crédito para sustitución de luminarias, que ellos ya han estudiado hace meses y es nada más que para la sustitución de lo que es la luminaria, única y exclusivamente, con lo cual sobre eso hay mucho que debatir. Que no es que se haya echado para atrás, que esta moción se va a llevar a una comisión de hacienda para que se analice, al tratarse de temas económicos y que el hecho de que se avise o no, no es cierto, porque él, con su compañera estuvo reunido porque le pidió que le diera explicaciones al respecto y él le dio todas las explicaciones hace dos días.

Indica la Sra. Rad, que es verdad pero que fue cuando conocieron el orden del día.

Contesta el Sr. Alcalde, que cuando lo presentaron, lo analizaron y al día siguiente o ese mismo día vinieron ellas, que fue concatenado todo el procedimiento, con lo que no procede eso de que no les están avisando, sino todo lo contrario, que, además, insiste en que no se ha echado para atrás, que se ha aplazado para llevarlo al dictamen de una comisión; que luego debatirán en esa comisión lo que tengan que decir, que ellos, desde luego, con el planteamiento que hacen ellas no están de acuerdo y les darán sus argumentos, entre otras cosas porque técnicamente no se puede hacer, pero que ya lo hablarán en esa comisión.



Indica la Sra. Rad, que ellas han hablado con BOCEMA que sí que han pedido este préstamo y no lo están utilizando solo para modificar las luminarias.

Pide el Sr. Alcalde, que le perdone, pero que el tema de BOCEMA, con todos los respetos, su querido compañero don Javier de los Nietos, tiene unos planteamientos y una infraestructura de Ayuntamiento, que muchas veces ellos ni comparten, ni lo pueden hacer, porque hay criterios de intervención y de secretaría que no son los mismos que tienen ellos. Que, además, insiste, en estas convocatorias hay muchas posibilidades, que ésta en concreto es para lo que es, que él no sabe si lo pedido por BOCEMA es de la misma convocatoria o de otras que les han dicho ellos, que la realidad es la realidad, que él no está en absoluto cerrado a que lo analicen pero que ellos analizan cada una de las subvenciones que salen y a todas las subvenciones a las que puedan acceder, y son muchas, van a por ellas; que a las que no se presentan, es o porque no pueden, fundamentalmente, o porque no cumplen, que también muchas veces no cumplen los requisitos, pero que ninguna de ellas se quedan sin analizar, que para eso tienen dos Adls que están continuamente analizando todo lo que sale. Que, insiste, también, con el tema de las comparaciones, no muchas veces, y lo sienten, porque los criterios que tienen un mismo secretario de un ayuntamiento es muy diferente al del otro, un mismo interventor de un ayuntamiento es muy diferente al de otro y muchas veces pueden acceder o no a determinadas cosas en función de esos informes, que esa es la realidad con lo cual lo que haga BOCEMA es un problema de BOCEMA, que lo que haga Becerril lo analizarán ellos, lo estudiarán ellos y si hay posibilidad lo harán.

Pregunta la Sra. Rad, si tienen un compromiso de que en esa comisión que se celebrará más pronto que tarde, espera, se contempla la posibilidad de pedir el préstamo del IDEA.

Contesta el Sr. Alcalde, que no hay compromiso en este sentido, que lo van a estudiar con ellos y les darán sus argumentos y sacarán una conclusión, que a lo mejor llegan ellos también a la conclusión de que efectivamente no se puede o no deben, o a lo mejor les convencen a ellos, que no lo sabe.

2.- Que en cuanto a las fiestas, quiere agradecer desde aquí a los trabajadores del Ayuntamiento por haber arrimado el hombro de esta manera tan efectiva y por supuesto quieren dar su apoyo a las gestiones de la concejala y mostrar su rechazo a los insultos y los pitidos que hubo el día del pregón, que les parecen injustificados absolutamente. Que después de todo esto, y a toro pasado, que es normalmente como pasan aquí las cosas, quería saber si ven realmente la importancia de haber celebrado esas comisiones de festejos con todos los grupos políticos y con la comisión de fiestas también. Pregunta si de aquí sale la conclusión de que se van a celebrar esas comisiones.

Contesta el Sr. Alcalde, que esa conclusión es un argumento que no es válido para él. que han estado once años trabajando bien, que ha salido uno con una discrepancia y no significa que lo anterior estaba mal, que tampoco está diciendo que ese procedimiento que está diciendo la Sra. Rad sea malo, pero que ni saca conclusiones ni deja de sacarlas, que hay unas realidades encima de la mesa y nada más, que nunca se han negado, que esa comisión de fiestas que están pidiendo, en ningún momento han dicho que no, que, lamentablemente, cuando la última vez se pidió, era una canto al sol porque ya estaba todo preparado y estaba todo hecho.

Indica la Sra. Rad, que llevan desde el año pasado pidiendo esta comisión, que han tenido un año para celebrarla y claro que en el mes de junio ya estaba todo cerrado.

Contesta el Sr. Alcalde, que es posible que para la próxima ya lo hagan todos juntos.



3.- Que han hablado con Alpedrete, que no sabe si deben fijarse en ellos o no, que ellos intentan fijarse en las cosas buenas y en las cosas que pueden hacer ellos de manera parecida. Comenta que han hecho muchas mejoras en la vía pecuaria, quieren saber si ellos, también, en algún momento podrían hacer esas mejoras dado que el Sr. Fernández muchas veces incide en que están los caminos regulares y siempre se dice desde aquí que no tenemos competencias puesto que su conservación y arreglos, son de la Comunidad de Madrid, pero que el Alpedrete lo han hecho.

Le pregunta el Sr. Alcalde, si le han dicho las sanciones que tienen por actuar en vías pecuarias.

Contesta la Sra. Rad, que no, pero que las han hecho y se están beneficiando los vecinos.

Contesta el Sr. Alcalde, que ellos también las han hecho y las han hecho durante muchos años y han llegado a algunos acuerdos con vías pecuarias precisamente para poder compatibilizar los que hace el Ayuntamiento con lo que hace Vías Pecuarias. Que les han puesto sanciones por actuar sobre vías pecuarias. Que a Alpedrete ya les han puesto sanciones, que otra cosa es que hayan actuado y hayan tirado por la calle de en medio y hayan arreglado las cosas, que al final le va a dar la razón, al final lo que importa es arreglar las cosas. Que hay una vía muy céntrica donde vive uno de los concejales, que no hay forma de que consigan convencerles de que se pueda asfaltar y lo único que se ha conseguido es que cada dos, tres o cuatro años, milagrosamente vengan y lo arreglen, que, entre medias, también se meten ellos a arreglarlo como pueden, con el riesgo, que ya se lo han dicho, de que tengan cuidado de cómo lo hace porque a lo mejor les sancionan porque es una vía pecuaria. Que cada municipio puede actuar como crea oportuno. Que él respeta lo que haga Alpedrete, pero que también les digan las multas que les han puesto. Que a ellos hace un año o hace año y medio también, por una actuación que hicieron en el río porque había un problema de una fuga, ellos con su buen criterio hicieron una plancha de hormigón pensando que eso quedaba mejor y quedó francamente bien, que luego llegaron, qué quien había intervenido y quién lo había hecho y les pusieron una sanción, que hay que tener cuidado con esas cosas. Que lleva razón en que lo importante al final es dejarlo bien. Que ellos lo hubieran hecho encantados hace años o hace meses y lo han solicitado, el limpiar estos dos montes, que tienen aquí pegados y las negativas las tienen por escrito, que no se les ocurra meterse en eso.

4.- Pregunta cómo va el tema de la eliminación de barreras arquitectónicas. Que este verano han salido varias noticias en los medios que a partir del 4 de diciembre se van a empezar a poner sanciones por la existencia de estas barreras. Que las sanciones pueden oscilar desde 300 euros hasta 1 millón de euros. Que quería saber cómo va la eliminación de esas barreras arquitectónicas.

Contesta el Sr. Alcalde, que francamente han avanzado muy poco, que en aquellas actuaciones donde han tenido que hacer una reparación sí que han aprovechado y han rebajado bordillos, etc. pero que en el resto tiene que reconocer que no han avanzado más.

A continuación, por parte de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, toma la palabra doña María Isabel García Pacheco y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

5.- Qué pasó con el Museo de Arte Contemporáneo.

Contesta el Sr. Alcalde, que los promotores querían poner la primera piedra ya y no es posible porque ellos, hasta que no cumplan con todos los requisitos que en este Pleno se marcaron, no darán un paso adelante y falta un registro como Fundación de utilidad pública, que todavía no se lo han dado con lo que ellos, hasta que no traigan ese registro no pueden dar por válida la documentación que les han requerido.



6.- Que otra cosa a la que se comprometieron en año pasado es a los aparca bicis, que se ha pasado la temporada de la bicicleta, de montar en bici y no se han ejecutado.

Contesta el Sr. Alcalde que no se ha pasado y que no han hecho ninguna actuación sobre los aparca bicis.

Antes de dar por finalizada la sesión, toma la palabra la Concejala de Festejos, doña María Ángeles Navas López, para manifestar e informar que simplemente quiere repartir a los grupos políticos una nota informativa de los ingresos de las fiestas de septiembre, que dichos ingresos están pendiente de fiscalizar por el Sr. Interventor, pero que sí quería dar una nota informativa adelantada de los ingresos a los partidos que forman la Corporación. Que, además de esto, quiere comentar dos cosas, que por su parte, aunque ya se ha comentado, en este caso el Sr. Montalvo se le ha adelantado, sí que quería hacer constar, por una parte la falta de seriedad que para ella tuvo la asociación comisión de fiestas, un día antes de las fiestas, que debe quedarles claro, que el que decidiesen no participar en las fiestas, si ellos pensaron que hacían un mal a su persona, es decir, a María Ángeles Navas López, están muy confundidos, porque a ella no se le hizo ningún mal, ni desprecio, que el mal o desprecio se lo hacían al pueblo de Becerril que al fin y al cabo es el que sufrió, no mucho gracias a Dios, pero sufrió el mal de que ellos no estuviesen en las fiestas; que quiere que quedase claro que el mal no ha sido a su persona, sino al pueblo de Becerril, que es el que lo ha sufrido; que por otra parte, quiere agradecer, por supuesto, a todos los trabajadores del Ayuntamiento, que aunque se lo ha dicho personalmente, quiere que conste en acta del Pleno, su agradecimiento porque voluntariamente colaboraron para que todo funcionase bien y saliese bien, que hubo muchas llamadas de teléfono para que todo estuviese correcto, puntual, los encierros saliesen... que chapó, que no puede decir otra cosa. Que por supuesto, también, quiere agradecer a todos los vecinos que echaron una mano, que muchos no pudieron hacerlo porque no podía tener a todo el pueblo echándole una mano, pero que también quiere indicar que hubo muchísimos vecinos que le ofrecieron su ayuda y que no pudieron ayudar porque no había puestos para todos pero que quiere que quede claro, su agradecimiento y consideración para todos esos vecinos y vecinas del pueblo, que, desde el Pleno del Ayuntamiento, les muestra y da su más sincero agradecimiento a todos ellos.

Para finalizar, toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que él quiere romper una lanza a favor de la comisión, que él no cree de verdad, que fueran buscando nada malo para nadie, que fue un rebote, él cree que más que nada de críos, de decir que si no hacéis esto no juego. Que las consecuencias podían haber sido esas, que podían haber afectado a la evolución de las fiestas, que para eso están ellos y es su obligación sacarlas adelante. Que de verdad, aunque entiende el disgusto que tuvo la concejala en su momento, que hoy ya no, entiende también sus palabras pero que él tampoco quiere pensar que hubiera habido maldad por parte de la comisión; que ha sido una situación de niños, de te llevas la pelota, pues ahora no juego y no hay que darle más importancia. Que hay que intentar recuperar el diálogo con todo el mundo, que lo intentarán, que harán eso y para el año que viene volverán a tener unas fiestas todo lo más satisfactorias posibles para todo el mundo.



Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las veinte horas y veinte minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Conesa López

Fdo.: Tiburcio Armada Medina